

JUEVES, 5 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 86

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2016-3944 *Información pública de solicitud de licencia para la actividad de bar restaurante en calle Independencia, 1.*

Por doña Aranzta Verdeja Soberón se ha solicitado licencia de actividad para a la apertura de un local destinado a bar restaurante sito en la calle Independencia 1 de esta Villa de Potes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 17/2006, de 11 de noviembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el artículo 69 y siguientes del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan examinarlo y formular en su caso las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del ayuntamiento.

Potes, 12 de abril de 2016.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2016/3944